

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Para realizar la calificación del módulo de RRHH, se tendrán en cuenta los siguientes valores:

A: los exámenes o controles tendrán un valor del 85% de la nota.

B: Los ejercicios y actitud en clase tendrán un 10% del total del valor de la nota.

C: La asistencia a clase representará un 5% del valor total de la nota.

Para la actitud se tendrá en cuenta la cantidad de positivos y negativos que tenga el alumno en la ficha correspondiente del bloc del profesor.

La media entre exámenes se hará a partir de 4,5.

Los trabajos (cuando así se detalle) contarán como un examen más.

En las notas, tanto de cada evaluación como en la final, cuando se obtengan decimales se podrá redondear al alza o a la baja, según criterio del profesor, dependiendo del seguimiento del alumno, esos decimales se guardarán para obtener la nota final.

Si el alumno suspendiera algún examen se pondrá la evaluación como suspendida, aunque el resto de exámenes estuvieran aprobados. Si no se presentara a un examen, aparecerá como “no presentado”, aunque se tuviesen más notas. . En este caso la nota de actitud y de asistencia se guardará para cuando la evaluación esté aprobada.

Normalmente la calificación que saldrá en las notas, siempre que esté suspendido, será de 4, a no ser que este alumno haya mostrado una gran falta de interés (se verá en su ficha de actitud o de asistencia) y se le baje a 3 o 2.

Los positivos se pondrán cuando el profesor proponga un trabajo voluntario, cuando el interés demostrado sea superior a lo normal, cuando la presentación de los trabajos sea impecable o cuando el comportamiento y la atención sean sobresaliente. Todo esto podrá influir para redondear al alza una nota o para compensar un negativo.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Las recuperaciones se realizarán de cada examen suspendido pudiendo ser en la misma evaluación o a principios de la evaluación siguiente, en cuanto a los trabajos, se volverán a repetir siempre y cuando no cumplan los objetivos marcados, pudiendo incluso pedir alguno adicional para recuperar.

En caso de que el alumno suspenda la asignatura para septiembre, se podrá determinar dejarle la parte que tenga suspendida sólo ó en caso de que se considere oportuno, presentarse a esa convocatoria con toda la asignatura.

CONTENIDOS

1. La organización interna de la empresa.
2. El proceso de selección de personal de la empresa.
3. El Sistema de la Seguridad Social.
4. La negociación colectiva y los convenios colectivos.
5. El contrato de trabajo.
6. El salario y recibo de salarios.
7. Cálculo de las bases de cotización e IRPF.
8. Liquidación e ingreso de las cotizaciones a la Seguridad Social.
9. Liquidación e ingreso de las retenciones a cuenta del IRPF
10. Aplicaciones informáticas de RRHH
11. Las prestaciones de la Seguridad Social.